==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/30/15 11:24:53
NOME:

Jorge Golderiberg
30/12/15 Hora 11:25

* ID REMOTO	---->>	595 21 495807
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:23:45AM
* HORA DE FIM	---->>	11:24:53AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 679 /2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2.015.-

SEÑOR/ES
GOLDEN TRADE S.R.L.
Domicilio: Palma N° 685
Tele/fax: (021) 447.266 Fax: (021) 495.807

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CD PAC Nº 104/2015 " ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 300.207,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6223 de fecha 28 de diciembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un Monto de Gs. 68.500.000 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil)de conformidad a los precios ofertados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a) y b)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

POLICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Julio Mutsy
CI: 3097248

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/30/15 11:21:11
NOME:

Pamela Vallejos
30/12/15 Hora: 11:18

* ID REMOTO	---->>	595 21 440992
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:20:19AM
* HORA DE FIM	---->>	11:21:11AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 684 /2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015.-

SEÑOR/ES
TELEXPAR S.R.L.
Domicilio: Herrera 645 e/ Antequera y Paraguarí.
Telefax.: (021) 440.992.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 104/2015 " ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 300.207,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6223 de fecha 28 de diciembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un Monto de Gs. 68.500.000 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) conforme a los precios presentados en su oferta.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/30/15 11:17:08
NOME:

Carlos. Terrón

* ID REMOTO	---->>	373180
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:16:04AM
* HORA DE FIM	---->>	11:17:08AM
* RESULTADO	---->>	OK

30/12/15 Hora. 11:14 hs.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 683 /2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015.-

SEÑOR/ES
DALMI S.R.L.
Domicilio: Lomas Valentinas N° 118 e/ Independencia Nacional.
Telefax.: (021) 373.180 / 374.082.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 104/2015 " ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 300.207,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6223 de fecha 28 de diciembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un Monto de Gs. 68.500.000 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) conforme a los precios presentados en su oferta.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/30/15 11:33:22
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 21 212 820
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:32:29AM
* HORA DE FIM	---->>	11:33:22AM
* RESULTADO	---->>	OK

Laura Aquino
30/12/15 Hora: 11:34

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 680 /2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015.-

SEÑOR/ES
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Domicilio: Julio Decoud 1380 c/ Lérida
Telefax.: (021) 212.820 / 445.193.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 104/2015 " ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 300.207,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6223 de fecha 28 de diciembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un Monto de Gs. 68.500.000 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) conforme a los precios presentados en su oferta.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/30/15 11:37:40
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PÁGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:36:50AM
* HORA DE FIM	---->>	11:37:40AM
* RESULTADO	---->>	OK

Luis Sanchez Hora: 11:38

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 681 /2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015.-

SEÑOR/ES
DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Domicilio: Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda. Lambaré.
Telefax.: (021) ~~945.613.~~ 441-470

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 104/2015 " ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 300.207,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6223 de fecha 28 de diciembre de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un Monto de Gs. 68.500.000 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) conforme a los precios presentados en su oferta.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Ma. E. Coronel.

Alonso y Testanova